

habe el residuo
de
Landaruzuri

D. Joaquin Ten. Elroya, D. Martin de Muxua, D. Juan Pan. de
Maya vezinos Arraigados de esta dha villa, y estando asi
Juntos y Congregados el dho. J. D. Jph Man. de Trizan Dip. que
en cumplimiento de la Comision q. se dio aca, por esta villa esta
bo con D. Jph Joag. de Landaruzuri y Romanate Ver. de esta referida
villa, le hauiado su Comision, y que enterado de ello le
hauiado respondido, que enterado oy daria respuesta; por cui
de cargo se dio las debidas gracias al dho. J. Trizan: En Cui
vista se acordo el que mañana para las nueve y media
se hurre a untaamiento. Contantes se a cabo el a unta-
amiento y firmo el Sr. Alcalde por si y en nombre de los demas
señores segun costumbre y en fe a todo y del no

Joseph Ant. de Tudoceta y
Olarsos

Anunci
Man. de Muxua
Juan de Larayua

admission y suam
de residuo Lan
daruzuri.

En la sala del congreso de esta villa de Bergana, a cinco de
enero de mil setecientos setenta y ocho, por fe de mi el Sr.
segun costumbre, se juntaron los señores D. Jph Ant. de
Tudoceta y Olarsos Alc. Jph Nicolas de Aguirre Indico, D.
Jph Man. de Trizan, Jph de Mudequi, y Pedro de Unamuno
Tauriqui Regidores, Paraholome de Tuazola Diputado
del comun, Juan de Xavier de Turriaga, y Jph de Aguirre de
cheberria diputados de villa, y estando alli juntos y
Congregados, se entro sup. de esta dha sala, D. Joag. Jph de
Landaruzuri y Romanate Ver. de esta dha villa, y Dip. q. en
vista del recado y atencion q. en nombre de esta referi-
da villa le hauiado su Comisionado el dho. J. Trizan, y ha-
verre enterado del decreto de la dia tres del corriente mes y
informado de varios hechos identicos condescendia en

